

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN**  
**HUEPIL**

**APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES E INSUMO DE ALIMENTO TORTA PARA ACTIVIDADES DE LA ESCUELA F-1015 DE POLCURA.**

HUEPIL, 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3581 / DE 2018.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. **El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.**
5. El Ordinario N° 93 de fecha 20 de noviembre de 2018, emanada por Doña Ruth Fontalba Padilla Directora de la Escuela F-1015 de Polcura, donde solicita colaciones e Insumo de alimento torta para actividad Viaje Talcahuano a realizarse el 07 de diciembre del año 2018 y actividad ceremonia de kínder a Primer Año Básico a realizarse el 29 de noviembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar colaciones e insumo de alimento torta para actividad Viaje Talcahuano a realizarse el 07 de diciembre del año 2018 y actividad ceremonia de kínder a Primer Año Básico a realizarse el 29 de noviembre de 2018 de la Escuela F-1015 de Polcura.
2. La posibilidad de financiar colaciones e insumo de alimento torta para actividad Viaje Talcahuano a realizarse el 07 de diciembre del año 2018 y actividad ceremonia de kínder a Primer Año Básico a realizarse el 29 de noviembre de 2018 de la Escuela F-1015 de Polcura.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de colaciones e insumo de alimento torta para actividad Viaje Talcahuano a realizarse el 07 de diciembre del 2018 y actividad ceremonia de kínder a Primer Año Básico a realizarse el 29 de noviembre de 2018 de la Escuela F-1015 de Polcura. El financiamiento es por un valor total de \$ 85.000.- la cual se divide en:
  - a) Colaciones por un valor de \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) valor con impuesto incluido.
  - b) Insumos de alimento torta \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo [REDACTED] Alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal de la Escuela F-1015 de Polcura.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
MARÍA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO HERRERA SEPULVEDA  
ALCALDE (S)



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FHS/MMF/JMRR/CM/gdc